



FIRMADO POR

GINÉS EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
08/02/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE/A.

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de la Aljorra, con la asistencia del Secretario D. Ginés Egea Muñoz, los que han sido nombrados vocales por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta a propuesta de los Grupos Políticos municipales y cuyos nombres son:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. DAVID RÍOS GALLEGO con DNI: ***5237**
- D. ALFREDO NIETO PAREDES con DNI: ***6571**
- D. PEDRO HERNÁNDEZ GUILLÉN con DNI: ***4786**
- D^a ELISABETH JIMENEZ HERNÁNDEZ con DNI: ***5012**

En representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena:

- D^a ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA con DNI: ***2213**
- D. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ con DNI: ***1873**

En representación del Grupo Municipal Socialista:

- D. PEDRO ROS SÁNCHEZ con DNI: ***0572**

En representación del Grupo Municipal Vox:

- D. ANTONIO MARTINEZ CONESA con DNI: ***6806**
- D. JESUS MARTINEZ CEREZUELA con DNI: ***3653**

El objeto de esta sesión es proceder a la **constitución de la Junta Vecinal Municipal de LA ALJORRA y elección de su Presidente o Presidenta**, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento, Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

Se procede a la constitución de la Mesa de edad la cual queda integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto, y ya acreditados ante mi y que corresponde a **D. PEDRO ROS SÁNCHEZ** nacido el 01/03/1953 como **PRESIDENTE de la MESA DE EDAD** y **D^a. ELISABETH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ** nacida el día 22/03/1993. Ambos constituyen la Mesa de edad, junto con este Secretario.

A continuación, la Mesa de edad procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad del resto de vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
12/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AHZU RKJX CEEF JUDJ

ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE PLENO DE 24-11-2023 J.V.M. LA ALJORRA - SEFYCU 2961923

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
08/02/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, comenzando por los vocales de la Mesa de edad.

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

Así lo hacen, declarando el Presidente de la Mesa, **que ha quedado constituida la Junta Vecinal de La Aljorra.**

A continuación, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados anteriormente, y que según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, el Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección del Presidente se efectuará por mayoría absoluta en primera votación o en segunda por mayoría simple. Dado que el número de vocales de la Junta Vecinal es de nueve, son necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente de la Junta Vecinal en primera votación.

En caso de empate, realizada segunda votación en aplicación de la ley orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, será proclamado Presidente de la Junta Vecinal vocal que encabece la lista más votada. (ART.163)

En caso de que empate de votos en dos listas, se resolverá por sorteo (Art. 196)

Acto seguido, se realiza la **primera votación, previamente se hace constar que los vocales de la Mesa de edad serán los últimos en votar**, una vez concluida la votación se procede al recuento de los votos, siendo el resultado el siguiente:

Votos emitidos: 9

- D. David Ríos Gallego:.....4 votos**
- D^a. Elena Yurtaeva Kuznezova:1 voto**
- D. Antonio Martínez Martínez:.....1 voto**
- D. Pedro Ros Sánchez:.....1 voto**

Votos en blanco: 2

El Presidente de la Mesa manifiesta que, dado que no se ha alcanzado la mayoría absoluta, se va a proceder a realizar una segunda votación en la que será suficiente con mayoría simple.

Acto seguido, se realiza la **segunda votación**, siguiendo el mismo procedimiento que en la primera, una vez concluida la votación se procede al recuento de los votos, siendo el resultado el siguiente:

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
12/02/2024





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA
08/02/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Votos emitidos: 9

D. David Ríos Gallego:.....5 votos
D. Pedro Hernández Guillén:1 voto
D. Antonio Martínez Martínez:2 votos
D. Pedro Ros Sánchez:1 voto

Votos en blanco: 0

A la vista de los resultados obtenidos, el Presidente de la Mesa propone para el cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a **D. DAVID RÍOS GALLEGO**.

A continuación el Presidente propuesto procede a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez jurado el cargo, el Presidente propuesto toma la palabra para expresar su agradecimiento a la Alcaldesa y vecinos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA
12/02/2024

